Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 2

174/2018

AFIP c/ NIGLU S.A. s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, 22 de abril de 2019.- EBL

Agréguese la orden administrativa acompañada y atento lo solicitado, ARCHIVESE la presente causa sin más trámite.-

CERTIFICO: Que la presente causa no adeuda sellado toda vez que se encuentra exenta en virtud de lo dispuesto por el art. 37, inc. 2 de la ley 24.073. Conste. Buenos Aires, 22 de abril de 2019.-

*Fecha de firma: 22/04/2019*
*Alta en sistema: 23/04/2019*
*Firmado por: CARLOS ALEJANDRO FAGGI <JUEZ>,*

#31162210#232271337#20190417095839781